

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD EN MODALIDAD VIRTUAL
Sesión Ordinaria N°9, miércoles 2 de junio de 2021
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJEROS/AS:

Raúl Atria Benaprés	Decano (S)
Rodrigo Asún Inostroza	Vicedecano (S)
Paula Vergara Henríquez	Directora Escuela de Pregrado
Ximena Azúa Ríos	Directora Escuela de Postgrado
André Menard Poupin	Director Departamento de Antropología
Rodrigo Asun Inostroza	Director Departamento de Sociología
Jesús Redondo Rojo	Director Departamento de Psicología
Daniel Johnson Mardones	Director Departamento de Educación
Gabriela Rubilar Donoso	Directora Departamento de Trabajo Social
Caterine Galaz Valderrama	Representante Académico al Consejo de Facultad (se excusa)
María Paulina Castro Torres	Representante Académico al Consejo de Facultad
José Isla Madariaga	Representante Académico al Consejo de Facultad
Gloria Zavala Villalón	Representante Académico al Consejo de Facultad (se excusa)
María Emilia Tijoux Merino	Representante Académico al Consejo de Facultad

INVITADAS/OS:

Marisol Facuse Muñoz	Directora de Investigación y Publicaciones
María Elena Acuña Moenne	Directora de Extensión
Connie Zapata Aguirre	Directora Económica y Administrativa
Solange Reyes	Representante de Funcionarios(as) no Académicos(as)
Nicolás Lira San Martín	Director Oficina Relaciones Internacionales (ausente)
Juan Williams Kudin	Coordinador de Asuntos Estudiantiles
Isabel Barros Inostroza	Secretaria de Estudios (ausente)
Carolina Carrillo	Representante del Centro de Estudiantes (ausente)
Silvia Lamadrid Alvarez	Directora Oficina de Género
María Isabel Salinas Chaud	Directora Centro de Atención Psicológica Caps
Cindy Calderón	Prevencionista de Riesgo
Loreto Estay	Encargada de Capacitación y Desarrollo Organizacional

TABLA:

- Aprobación Acta Anterior
- Cuenta del Decano
- Medidas Extraordinarias Covid-19
- Procedimiento de Articulación Pre y Post grado
- Informe Comité Covid
- Nombramientos
- Varios

1.- Acta Anterior

Se aprueba por unanimidad.

2.- Cuenta del Decano

2.1. El Decano (S) informa que se está preparando un nuevo proyecto FIDA enfocado a la Educación Continua cuyo borrador será compartido prontamente. Se informa que el proyecto actual termina en Junio-Julio de este año.

El Director de Educación informa que en su departamento tienen un fuerte equipo trabajando en este proyecto y pide que el equipo de especialistas sea parte de la conversación.

El Director de Psicología solicita lo mismo.

3.- Medidas Extraordinarias Covid-19 para 2021

La Directora de Postgrado menciona que el 2020 la Escuela tomó medidas extraordinarias dado la contingencia y viendo que estudiantes habían diseñado su trabajo de campo en condiciones normales, necesariamente debieron modificar metodologías y adecuar su trabajo. Entre esas medidas se dio un semestre de gracia para quienes tenían su semestre aprobado, una Comisión de Becas y Arancel extraordinaria donde se pidió aumentar el porcentaje de descuento de 25% sobre el arancel anual a un máximo de un 50%.

Por lo tanto, para este año se solicita aprobar las mismas medidas extraordinarias concentradas en pedir el 50% como tope de rebaja. Las solicitudes deberán venir avaladas por la información y por la situación de los Comité Académicos. La segunda medida es el semestre de gracia para quienes tengan el proyecto aprobado.

También indica que no habrá una CBA extraordinaria como fue el 2021, sino se verán los casos que se presenten dentro de las cuatro (4) CBA anuales.

La solicitud de Medidas Extraordinarias Covid-19 para este 2021 fue aprobada por unanimidad.

4.- • Procedimiento de Articulación Pre y Post grado

La Directora de Postgrado indica que hace ya 4 años se partió con un proyecto piloto de la articulación pregrado entre el Magíster de Arqueología con la carrera de Antropología y que se incluyó en el Reglamento de Carrera. Eso formalmente se ha sistematizado en los distintos programas de articulación y está en el art. 56 del Reglamento de Estudiantes de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales, pero dado que los temas con Contraloría se hacen más complejos se solicita a este Consejo aprobar la Articulación de Pregrado y Postrado en función de que no pongan trabas en el desarrollo de la misma.

Hoy casi todas las carreras de Pregrado de la Facultad tienen alumnos de 4º año, es decir, de la Licenciatura que están tomando cursos de postgrado que han sido admitidos en el proceso de la articulación, no sólo dándole un plus a nuestros estudiantes que en 6 ó 7 años salen con la carrera y el magíster sino que también genera un círculo virtuoso en estudiantes de postgrado que vienen del mundo laboral.

En que consiste:

- Estudiantes último año carreras pregrado (licenciatura)
- Misma tesis para pregrado y postgrado
- Homologación asignaturas de magíster en pregrado
- Primer año matrícula pregrado, segundo (y tercero) matrícula postgrado

Difusión:

- 2do semestre de cada año en 3º o 4º año de carrera, difusión entre las carreras de pregrado
- Recepción de cartas de motivación
- Reunión con interesados por parte de la Coordinación del Magíster

Postulación:

- Información sobre asignaturas a cursar en el último año lectivo de pregrado y homologables.
- CA define criterios y requisitos para postulación (se sugiere que sean similares a los estudiantes externos).
- CA define si las fechas de postulación son las mismas o si hay periodo especial

Selección:

- Los postulantes pasarán por un proceso de selección a cargo de una comisión designada por el CA
- Cada año, el CA evaluará la cantidad de cupos disponibles para postulantes en calidad de articulación
- La evaluación no debe superar los tiempos de postulación y evaluación de antecedentes regulares.

A tener en consideración:

- Solo es posible homologar hasta el 80% de las asignaturas obligatorias de un plan de estudios
- El CA debe definir e informar a la Escuela los cursos que llevarán los estudiantes de articulación y las asignaturas que se homologarán en pregrado
- Una vez aceptados en el programa, la coordinación respectiva debe enviar nómina de estudiantes de articulación a la Escuela

En el caso de Educación Parvularia, donde necesitan el título profesional para ejercer y que esperar 2 ó 3 años para ejercer puede ser negativo y por eso se hará una revisión del Reglamento de esa carrera y de cómo se resuelve.

Este proceso está ya aprobado por el Consejo de Escuela y que este año funcionó, por lo que se quiere formalizar para su adecuado funcionamiento.

Se otorga la palabra y surgen las siguientes opiniones y/o consultas:

- a) La importancia de la flexibilidad de los programas
- b) La Facultad es pionera en aplicar este procedimiento junto con Beauchef y FEN
- c) La importancia de esta articulación y de la formalización de estos procedimientos
- d) El inconveniente es que perjudica los datos de acreditación de pregrado alargando el tiempo de titulación, lo que hace que no sea tan utilizado como se espera y se sugiere sacar o aligerar la memoria del pregrado. En Psicología se implementó hacer la memoria en el 4° año en relación a la Licenciatura y no en el 5° en relación con el título profesional.
- e) Poder asociar la práctica profesional con el título profesional, lo que serviría para Ed. Parvularia y que Psicología ya lo está implementando.
- f) En qué medida aporta esta articulación a la investigación y quiénes se beneficiarían con esta articulación
- g) Se benefician todos los estudiantes que están interesados, un buen rendimiento académico y que quieren acortar sus carreras abaratando los costos.
- h) Cada vez hay trayectorias más fluidas y flexibles como es la relación Magíster/Doctorado y que tiene que ver con los propios intereses de los estudiantes.
- i) Averiguar si hay otra vía alternativa a esta estructura de vinculación distinto al que se está presentando y si se podría cambiar esta estructura por otra.
 - ii) No es conocido otro sistema y el entregarle un plus a los estudiantes que no tienen acceso fluido a estos programas y que tienen un buen desempeño académico es muy importante, además de que ellos tengan instancias de conocimiento entre ellos como alumnos.
 - iii) Este modelo es el que más se ajusta a los estudios del país. Se hizo un estudio internacional de modelo y Chile no tiene las condiciones de un programa formativo más flexible.
- j) Todas las actividades se reconocen como experiencias de desarrollo académico propios y al alumno se le reconocen los créditos sin afectar la continuidad de su carrera.
- k) Las carreras de pregrado tienen cursos o electivos que son de alguna manera los que se toman en el Magister y el alumno decidirá si aplicar la articulación a su carrera universitaria de acuerdo a los requisitos que tiene el ingreso a la misma.
- l) Se propone revisar esta articulación para hacer ajustes al programa sobre todo por el tema investigación.
- m) señalar es que hasta ahora, la tramitación del expediente de título del estudiante, exige que tenga matrícula de Pregrado también.

El procedimiento de Articulación Pregrado y Postgrado es aprobado por unanimidad

P/D Se solicita integrar a la proyección de temas de Consejo de Facultad un calendario más temático para entablar discusiones más académicas y no exclusivamente administrativas.

5. Informe Comité Covid.

En representación del Comité Covid asisten Loreto Estay, Encargada de Capacitación y Desarrollo Organizacional y Cindy Calderón, Prevencionista de Riesgo. Comienza la presentación la Srta Estay informando que el Comité se conforma como una instancia triestamental, cuyo objetivo principal está relacionado con verificar el cumplimiento del Protocolo SHS y mantener registro de actividades presenciales desarrolladas, velando por la protección de la comunidad FACSO el cual indica 3 procedimientos: Control de acceso, limpieza y desinfección y atención al público. Además, define los grupos de riesgo y condiciones particulares de cada trabajador a través de Declaraciones Juradas, lo cual comenzó el año 2020. La línea de trabajo del Comité es informar a la comunidad de dichos protocolos, revisar solicitudes de actividades y/o instancias presenciales y producir información para la toma de decisiones. Se entregó a la comunidad, mediante comunicado masivo, el Protocolo de retorno progresivo que tiene que ver con la fase o las condiciones en que se encuentra la comuna donde está implantada la Facultad y el resto de la región Metropolitana y las actividades se pueden desarrollar, cuya información que emana desde el Ministerio de Salud.

Las solicitudes que llegan al Comité, son minuciosamente estudiadas para saber si son o no viables de desarrollar, manteniendo una comunicación constante con quién solicita la actividad. La modificación en cuanto a la aprobación final es que, a diferencia del 2020, donde las actividades eran finalmente aprobadas por Rectoría, ahora las aprueba el Decano de la Facultad, quien es la figura de máxima autoridad dentro de la misma y es la Facultad quien asume los riesgos que emanan de las fiscalizaciones y cualquier incumplimiento de las normas sanitarias que emanan del ministerio significará el cese inmediato de las actividades presenciales y multa por incumplimiento de las mismas. (Ver recuadro)

Procedimiento actividades presenciales

1. La actualización del Protocolo indica que, tras la revisión y trabajo con el Comité COVID, la solicitud para aprobación de actividades presenciales se realiza de manera formal al Decano de la Facultad a través de un Oficio, enviado por la autoridad del Departamento/Unidad.
2. El Comité COVID entrega los antecedentes correspondientes al Decano para su evaluación, por lo cual debe ser copiado al enviar el Oficio.
3. Tras su aprobación, el encargado/a de la solicitud y el Director/a del Departamento/Unidad solicitante, deberán firmar un documento de responsabilidad, en el cual se comprometen a supervisar el cumplimiento de los estándares de sanitización en sus lugares de trabajo.
4. Cualquier incumplimiento de lo anterior significará:
 - a. Cese inmediato de las actividad presenciales.
 - b. Multa por incumplimiento a la Facultad por entes fiscalizadores.

Continúa con la presentación la Srta. Calderón. Presenta un resumen de las solicitudes que se han presentado al comité y que están siendo evaluadas. Antropología 1, que se desarrolló el 2020 ha sido la única actividad autorizada hasta ahora. Este año está siendo evaluada su continuidad con Antropología 2, en conjunto con otras solicitudes del Caps. (Ver recuadro).

Solicitudes de actividades presenciales

	Antropología 2	Caps 1	Caps 2	Caps 3
Tipo de actividad	Docencia e investigación	Peritaje Judicial	investigación	Docencia
Duración	16 semanas	Anual, responde al juzgado de familia	2 años	Hasta alcanzar la muestra mínima
Dotación	22 Académicos 34 Estudiantes	7 Académicos	1 Académica 3 Ayudantes	1 Académica 2 Estudiantes
Estado	55% de cumplimiento	60% de cumplimiento	60% de cumplimiento	40% de cumplimiento

Menciona sobre la importancia de que la comunidad esté informada sobre la situación actual de la dotación funcionaria. Actualmente no asiste de forma presencial ningún funcionario que se encuentre en grupos de riesgo, ni en condiciones particulares, lo cual significa que el personal disponible para apoyar en los procesos de apertura es mínimo. El equipo actual de mantenimiento y aseo se compone por apenas 8 funcionarios/as y es por eso que se solicita a los Departamento/Unidades que presentan requerimientos para actividades presenciales, incluir en sus nóminas, personal de apoyo para el control de acceso y sanitización de espacios.

Otros levantamientos importantes de información que ha realizado el Comité Covid, son los siguientes:

- Situación en relación a la pandemia (2020) que identifica requerimientos de equipamientos e insumos para el desarrollo del trabajo remoto, lo que ayudó significativamente a los trabajadores que estaban en esta modalidad.
- Levantamiento de Declaraciones Juradas Simples por condiciones de salud y condiciones particulares (2020) donde se identificó a los grupos de riesgo y condiciones de trabajo (presencial, remoto, suspendido o mixto).
- Estado de vacunación de la comunidad FACSOS (marzo 2021) para identificar el nivel de cobertura y mensurar el estado de avance en las estrategias de protección.
- Condiciones de conectividad (abril-mayo 2021) estima la magnitud de las adecuaciones que se han debido adoptar para cumplir, en contextos de pandemia, con sus funciones y tareas.
- Actualización de estados de vacunación y declaraciones juradas (junio 2021) es un levantamiento de información que está activo y tiene el propósito de hacer un comparativo de marzo a la fecha.

La profesora Galaz consulta si hay prospectivas de retorno a lo que el profesor Atria responde que está plasmado en el cuadro de fases de retorno, en el cual se refleja que, según el estado o fase de la comuna

que reside la facultad, más el estado de la región metropolitana, es cuando se verán prospectivas de retorno a lo que la Directora de Pregrado agrega que el 2021 va a ser preferentemente remoto en la medida que se den las condiciones sanitarias y que tengan la posibilidad de hacer actividades presenciales. Se dice preferente porque se está a la espera de recursos para implementar algunas salas híbridas, lo que se ha trabajado en conjunto con la Dirección Académica y Dirección de Postgrado y Comité Covid, porque además de los recursos económicos, se deben hacer las capacitaciones correspondientes. Hace también un llamado a ver estas características en comunidad y no solamente propias de una carrera, un programa o un académico.

La profesora Castro hace la consulta sobre si se ha hecho algún catastro de la situación de salud mental, contextualizando la pandemia, de la Facultad y si se están tomando medidas acerca de eso o de cómo se va a enfrentar esta situación. Otro punto que le gustaría se abordase y que no está en la presentación, es el medio de transporte que utilizarían quienes van a la Facultad.

La Encargada de Capacitación y Desarrollo Organizacional responde respecto al tema de Salud mental que se están siguiendo los lineamientos de Servicio Central y se está desarrollando un plan, en conjunto con la ACHS, de acompañamiento a los funcionarios y de primeras contenciones. En cuanto a transporte, se tomaron las medidas que las personas que viven en comunas en cuarentena no vayan de forma presencial a la Universidad, sobre todo para que no tenga que utilizar el transporte público, uno de los principales medios de contagio. Por el momento sólo pueden ir las personas que cuentan con medio de transporte particular, además que se necesita estar en fase 3 ó 4 como mínimo para pensar siquiera en la presencialidad. La Srta. Calderón complementa la importancia de hacer capacitaciones en cuanto a la sanitización de espacios, sobre todo porque no se cuenta con la totalidad del personal que cumple esa función.

El Vicedecano agradece y felicita la participación y rigurosidad del trabajo del Comité Covid.

La profesora Rubilar solicita poner la información en la web.

6. Nombramientos

- a) Se solicita ratificar como profesores de categoría Adjuntos a la profesora Macarena Goñi y al profesor Camilo Morales, académicos que fueron aprobados como adscrito a la Escuela de Postgrado en Consejo Extraordinario. Se aprueba esta moción por unanimidad.
- b) Se solicita ratificar como profesora de categoría Adjunta a la profesora Sandra Schellman, de media jornada, adscrita al Departamento de Educación. Se aprueba esta moción por unanimidad.
- c) Se solicita ratificar como profesora de categoría Investigadora Postdoctoral a la profesora Tamara Jorquera. Se aprueba esta moción por unanimidad.

7. Elecciones Departamento de Trabajo Social

El Vicedecano y Presidente de la Junta Electoral Local, informa que se realizará próximamente las elecciones del Director o Directora del Departamento de Trabajo Social y Representantes (2) al Consejo de Escuela del mismo Departamento. La Junta Electoral Local aprobó el Calendario de Elecciones que se envió a los miembros de este consejo junto al acta de la JEL y que prontamente se publicará junto a la nómina del claustro del Departamento. El Calendario, un poco extenso, se confeccionó tomando en cuenta los recesos de Facultad y el Universitario decretados por Rectoría. Estas elecciones están desfasadas ya que el Departamento de Trabajo Social se constituyó más tarde y que la JEC no accedió a unificar las fechas electorales.

El calendario propuesto se aprueba por unanimidad.

8. Varios.

Se solicita aclarar si el receso agendado para la semana del 7 al 11 de junio es sólo de la Escuela de Pregrado o involucra a toda la comunidad Facso, es decir, generalizado.

Al respecto, se aclara que será parcialmente completo para la Facultad ya que hay reuniones o actividades generales que no se pueden posponer y que el consejo que se está llevando a cabo es porque se cambió la fecha pensando en que el receso es académico y administrativo.

Al respecto se solicita:

- i) aclarar los recesos del segundo semestre
- ii) indicar quienes estarán disponibles de contacto si surge alguna emergencia.
- iii) Postergar fechas de entrega de documentos a Dirección Económica tales como honorarios, productividades y solicitudes de pago.
- iv) Enviar información generalizada

Siendo las 14:00 horas se levanta la sesión



Prof. Rodrigo Asún Inostroza
Vicedecano (S) y Ministro de fe

MAU/lms.